

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30056** *PUNT ALGID, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 378/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Younes Lokmane contra Punt Algid, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha cuatro de octubre de dos mil diez, por el que se declara Punt Algid, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 25.029,78 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 6 de octubre de 2010.- Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100073591-1